

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE MARZO DEL 2018.

CONVOCA.- Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

ASISTEN.- Los señores Consejeros Principales: Dr. Linder Altafuyta Loor, Viceprefecto Provincial, Sr. Jorge Loor Párraga, Delegado del Sr. Byron Aparicio Chiriboga, Alcalde del Cantón Atacames, Wilson Loor Virne, Junta Parroquial de Esmeraldas, Sra. Germania Olmedo Quiñónez, Junta Parroquial de Rioverde, Sr. Éberes Vera Mora, Delegado del Sr. Francisco Castro Ayoví, Alcalde del Cantón Eloy Alfaro, Ab. Galo Cabeza Cañola, Delegado del Ab. Armando Peña Granda, Alcalde del Cantón Rioverde, Ing. José Ojeda España, Delegado del Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, Sr. Merlin Saud Álvarez, Junta Parroquial de Atacames, Sra. Galud Vite Gracia, Junta Parroquial de Muisne, Sr. Rolan Merlin Mina, Junta Parroquial de San Lorenzo, Sr. Edison Molina Pita, Junta Parroquial de Quinindé, Sr. Jorge Tello Monroy, Alcalde del Cantón Muisne, Sr. Segundo Tambaco Quiñónez, Junta Parroquial de Eloy Alfaro.

SECRETARÍA.- Actúa la Ing. Inés Meza Mosquera, Secretaria de Consejo, Subrogante.

HORA DE CONVOCATORIA.- 10:00

LOCAL.- Salón de la Prefectura.



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Quinindé 27 de marzo del 2018
Oficio Nro. 0071-2018.



Señora ingeniera
Lucia de Lourdes Sosa Robinzon
PREFECTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

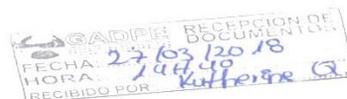
De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted con la finalidad de agradecerle por la gentileza, por haberme convocado a la Sesión de Consejo que se celebrara el día miércoles 28 de marzo del 2018, lamentablemente por compromisos adquiridos con anterioridad como es mi rendición de cuentas 2017 me es imposible asistir a tan importante evento, por lo que presento mis debidas excusas, augurándole el mejor de los éxitos en el desarrollo del mismo.

Oportuno es expresarles mi consideración y deferencia personal.

Atentamente,


Ing. Gabriela Trujillo Aulestia
CONCEJAL GAD QUININDÉ



QUÓRUM.- Legal, con la asistencia de 14 (catorce) Miembros del Consejo Provincial.

INSTALACIÓN.- Constatado el quórum de ley, siendo las 10:00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, instala la Sesión solicitando que por Secretaría se de lectura al Orden del Día.

Ing. Inés Meza Mosquera, Secretaria General, Subrogante.- Antes de pasar a dar lectura el Orden del Día, le indico señora Prefecta, que hay un pedido para realizar el cierre del Convenio "Programa de Restauración Forestal".

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Compañeros, todos los GADs tuvimos el convenio de "Programa de Restauración Forestal" y hay una decisión por parte del Gobierno de que todos los GADs tenemos que hacer el cierre del mismo para poder iniciar un nuevo convenio, creo que ya les deben haber comunicado, entonces como esto se cierra en el Pleno, queremos que se incorpore éste punto para dar por terminado este proyecto de reforestación que debemos hacerlo todos los GADs.

Ing. José Ojeda España, Consejero Provincial.- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros y Consejeras, equipo de trabajo de la Prefectura, bienvenido sea el documento incluido en el Orden del Día, pero yo también quería incluir un documento, sabemos que no se pueden incluir en el Orden del Día dos puntos, solo se puede uno de acuerdo a lo que dice la Ley, yo quería también proponer el tema sobre el problema que la Fiscalía acusó a la prefectura de tráfico de hidrocarburos, donde hubo un detenido, el chofer de la cama baja, no lo digo yo, lo dice la Fiscalía, aquí está la documentación, no soy yo, no es José Ojeda, es el Fiscal quien tiene la documentación, entonces yo quería incluir eso en el orden del día, solamente para aclarar la situación, no para alardear ni acusar a nadie, solamente para informar que los Consejeros y Consejeras, estamos en esta situación y aclarar nada más, solo eso.

Dr. Linder Altafuya Loor, Viceprefecto.- Señora Prefecta, señoras Consejeras, señores Consejeros, hemos aprobado la modificación del Orden del Día sobre este punto que ha llegado a última hora y que se requiere ser aprobado hoy, como bien ha manifestado quien me antecedió la palabra, no admite la Ley modificaciones en el orden del día, sin embargo en vista de que se han hecho graves acusaciones contra esta institución y que no tienen ningún basamento, que son difamaciones y calumnias como lo voy a demostrar, yo tengo aquí los documentos de lo que se ha tramitado de manera improcedente y que ha habido argolla para hacer esto, un complot, una conspiración contra esta institución y luego voy a explicarlo bien, pero antes de eso voy a escuchar a los acusadores, por eso pido que se integre en el orden del día para aclarar eso compañeros, esta infamia en contra de la Institución, que se lo trate a lo último, no como orden del día. Compañeros esta es una institución pública que merece respeto y esto tiene que ser aclarado hoy aquí.

Ing. Wilson Loor Virne, Consejero Provincial.- Compañeros, en una sesión ordinaria se puede modificar el Orden del Día e incluir uno o más puntos, lo que no se puede es en una sesión extraordinaria donde se trata expresamente un tema en referencia, por lo tanto creo que debe constar en el orden del día el planteamiento del Consejero, pero como lo se manifestado como último punto del mismo.

Dr. Linder Altafuya Loor, Viceprefecto.- Me estoy basando en lo que él mismo está diciendo, señores no escucharon ustedes?, él está diciendo que no admite la modificación del orden del día, estoy acogiendo las palabras de lo que él mismo está planteando, estoy diciendo que si debe ser tratado esto, pero como ya se aprobó una modificación, que se lo haga como ha dicho el Consejero Ing. Wilson Loor Virne, como último punto, lo importante es que esto se aclare el día de hoy.

Ing. Inés Meza Mosquera, Secretaria General, Subrogante.- Señores Miembros del Pleno del Consejo, con las observaciones planteadas, como es de incluir dos puntos en el Orden del Día; y por disposición de la Ing. Lucia Sosa Pimentel, Prefecta Provincial, procedo a tomar la respectiva votación:

Ing. Lucia Sosa Robinzon,	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sra. Germania Olmedo Quiñónez,	Favor
Sr. Ángel Torres Córdova,	Ausente
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Favor
Dr. Gustavo Samaniego Ochoa,	Ausente
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada la modificación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del miércoles 28 de marzo del 2018.

ORDEN DEL DÍA.- Se da lectura al orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del martes 27 de febrero del 2018.
- 2.- Aprobación en Segunda Instancia de la Ordenanza de Modificación del PDyOT 2015-2025 por la Alineación del PND 2017-2021.
- 3.- Presentación de propuesta de conformación de la Mesa de Articulación Territorial de la Provincia de Esmeraldas.
- 4.- Pedido de autorización para que la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, proceda a la suscripción del cierre del Convenio “Programa de Restauración Forestal”.
- 5.- Denuncia en contra de la Institución, por supuesto delito de almacenamiento de transporte, embazado, comercialización o distribución ilegal de hidrocarburos en las Provincias Fronterizas.

Ing. Inés Meza Mosquera, Secretaria General, Subrogante.- Queda a consideración de la sala el Orden del Día, no existiendo observaciones; y por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación:

Ing. Lucia Sosa Robinzon,	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sra. Germania Olmedo Quiñónez,	Favor
Sr. Ángel Torres Córdova,	Ausente
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor

Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Favor
Dr. Gustavo Samaniego Ochoa,	Ausente
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobado el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del miércoles 28 de marzo del 2018.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Indica a la Ing. Inés Meza Mosquera, Secretaria del Consejo, proceda a dar lectura al Primer Punto del Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del martes 27 de febrero del 2018.

Ing. Inés Meza Mosquera, Secretaria General, Subrogante.- Queda a consideración de la sala el Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de febrero del 2018; no existiendo observaciones; y por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación:

Ing. Lucia Sosa Robinzon,	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sra. Germania Olmedo Quiñónez,	Favor
Sr. Ángel Torres Córdova,	Ausente
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Favor
Dr. Gustavo Samaniego Ochoa,	Ausente
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de febrero del 2018.

RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del miércoles 28 de marzo del 2018, resolvió:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de febrero del 2018, en todas sus partes.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Indica a la Ing. Inés Meza Mosquera, Secretaria del Consejo, Subrogante, proceda a dar lectura al Segundo Punto del Orden del Día.

2.- Aprobación en Segunda Instancia de la Ordenanza de Modificación del PDyOT 2015-2025 por la Alineación del PND 2017-2021.

Sr. Edison Molina Pita, Consejero Provincial.- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros, creo que esto fue importante en la Sesión anterior sobre los lineamientos, sobre la proyección hasta el 2017-2021, por tal razón elevo a moción la aprobación en Segunda Instancia de esta Ordenanza para que sea aprobada.

Ing. José Ojeda España, Consejero Provincial.- Manifiesta estar de acuerdo con la moción planteada por el Consejero Edison Molina Pita, por lo que apoya la misma.

Ing. Inés Meza Mosquera, Secretaria General, Subrogante.- Existe una moción planteada por el Sr. Edison Molina Pita y apoyada por el Ing. José Ojeda España, Consejeros Provinciales; y por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación:

Ing. Lucia Sosa Robinzon,	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sra. Germania Olmedo Quiñónez,	Favor
Sr. Ángel Torres Córdova,	Ausente
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Favor
Dr. Gustavo Samaniego Ochoa,	Ausente
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobado el Segundo Punto de la Sesión Ordinaria del 28 de marzo del 2018.

RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del miércoles 28 de marzo del 2018, resolvió:

2.1.- Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza de Modificación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) 2015-2025 para la Alineación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021, en todas sus partes.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Indica a la Ing. Inés Meza Mosquera, Secretaria del Consejo, Subrogante, proceda a dar lectura al Tercer Punto del Orden del Día.

3.- Presentación de propuesta de conformación de la Mesa de Articulación Territorial de la Provincia de Esmeraldas.

Memorando N° 015: GADPE-GACIT-2018
Esmeraldas 19 de marzo del 2018

Señora
Ing. Lucía Sosa de Pimentel
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.



Señora Prefecta.

En cumplimiento de las competencias asignadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados del País y de manera particular al Gobierno Provincial de Esmeraldas, de Gestionar la Cooperación Internacional No Reembolsable, con fecha 25 de febrero de 2016 se aprobó la Ordenanza para la Regulación de la Cooperación Internacional No Reembolsable, misma que fue reformada el 19 de abril del 2017.

En dicha Ordenanza, en el Capítulo II Art.11 se establece la constitución de la MESA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS como un mecanismo de Articulación entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provincial, Cantonal y Parroquiales y la Institucionalidad Pública y Privada para gestionar la Cooperación Internacional.

Siendo que la Mesa de Articulación Territorial debe ser conformada por, el Director de Planificación del GADPE en representación del (Prefecto o Prefecta) y el Alcalde o su Delegado de cada uno de los Gobiernos Cantonales de la Provincia, entre otros miembros,

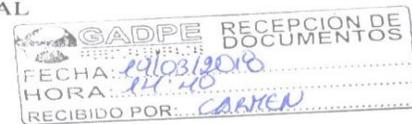
Solicito a Usted que:

En Sesión de Consejo del Gobierno Provincial de Esmeraldas, donde se hayan representados todos los Alcaldes de la Provincia, se exponga y se solicite APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE ESTA MESA A PARTIR DE LA MISMA DELEGACIÓN QUE ACTÚAN POR LOS ALCALDES EN EL CONSEJO

Atentamente,

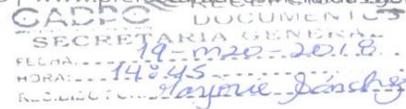


Ing. Héctor Párraga Caicedo
RESPONSABLE DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
GACIT-GADPE.
cc. Dr. Ernesto Oramas.
Secretario General GADPE



Trabajo Y Corazón

Dirección: Av. 10 de Agosto y Bolívar | Telf: 06 2721 - 433 | www.prefecturaeesmeraldas.gob.ec



Ing. Nel Pimentel, Delegado del Responsable de Cooperación.- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, señores Consejeros, compañeros Miembros del Consejo Provincial, es sencillo, el Gobierno Provincial de Esmeraldas, en la fecha que está indicada en ese memorando se aprobó la ordenanza de gestión para Cooperación Internacional en el Provincia de Esmeraldas, y en esa ordenanza está establecido que debe conformarse la Mesa de Articulación Territorial en la Provincia de Esmeraldas para la gestión de la cooperación, es un mecanismo un organismo, dentro de la ordenanza que permite que se articule la gestión entre el Gobierno Provincial, los Gobiernos Municipales y los Gobiernos Parroquiales, entonces lo que se está solicitando desde la Dirección de Cooperación Internacional como en este Pleno están representados todos los Alcaldes de la Provincia de Esmeraldas, los cuales deben de ser miembros según lo que estipula el Art. 11 de la Ordenanza de la

Mesa de Articulación Territorial, que si ustedes lo consideran pertinente y oportuno entonces de una vez se deje ya resuelto que los señores Alcaldes representados en este Consejo por sus Delegados, sean los Miembros natos de la Mesa de Articulación Territorial.

Dr. Linder Altafuya Loor, Viceprefecto.- Son 7 entonces los que conforman la Mesa de Articulación Territorial, son los 7 cantones.

Ing. Nel Pimentel, Delegado del Responsable de Cooperación.- Si, son los 7 cantones, la señora Prefecta quien lo preside, está representada por el Director de Planificación, está la representación de los Consorcios para acción de la Cooperación Internacional que son tres, sus presidentes somos parte de esa Mesa, están las universidades y la Cooperación Internacional que hace la Secretaría.

Dr. Linder Altafuya Loor, Viceprefecto.- Ya pero por el lado de acá son los 7,

Ing. Nel Pimentel, Delegado del Responsable de Cooperación Internacional.- Si son los 7.

Sr. Merlin Saud Álvarez, Consejero Provincial.- Y por el lado de las Juntas Parroquiales?

Ing. Wilson Loor Virne, Consejero Provincial.- Exactamente, esa pregunta yo quería hacer, ahí estamos hablando de querer participar Gobierno Provincial, Representación de los Gobiernos Municipales, y de los Gobiernos Parroquiales, a pesar de eso, yo no sé si eso significará una camisa de fuerza directamente, en relación a que las competencias son exclusivas de la Cooperación Internacional, yo sé que es una herramienta, en función de lo que dice la Ordenanza, si entran siete de los Alcaldes, también debería entrar 7 de los Gobiernos Parroquiales.

Dr. Linder Altafuya Loor, Viceprefecto.- Pero es que no dice eso las Ordenanzas,

Ing. Wilson Loor Virne, Consejero Provincial.- Entonces tenemos que trabajar en una modificación de la Ordenanza, porque no debe haber exclusión, sino más bien inclusión de la gestión de la cooperación, porque se busca beneficiar los sectores, entonces frente a eso creo que debe haber un análisis de la Ordenanza primeramente para su modificación correspondiente y posterior a la confirmación de esto.

Ing. Nel Pimentel, Delegado del Responsable de Cooperación Internacional.- Me parece de manera contraria compañeros, porque debe aprobarse la Constitución, porque ya está estatuido; y luego se puede proponer a la reforma.

Dr. Linder Altafuya Loor, Viceprefecto.- Se debe modificar la ordenanza para incorporal en este caso las Juntas Parroquiales, pero por ahora hay que dar paso a lo que dice la Ordenanza

Ing. Wilson Loor Virne, Honorable Consejero.- Entonces cuándo se haría esa reforma a la Ordenanza, para efecto de que se incluya a los Gobiernos Parroquiales?,

Dr. Linder Altafuya Loor, Viceprefecto.- Puede ser la próxima sesión, pero eso tiene que ir a la Meza de Legislación

Ing. Wilson Loor Virne, Honorable Consejero.- Porque hay tres niveles de Gobierno aquí, y esto debió haber sido considerado, socializado para efectos de que la Ordenanza Incluya a los Gobiernos Parroquiales y no se los excluya.

Ing. Nel Pimentel, Delegado del Responsable de Cooperación Internacional.- A ver compañeros no se está excluyendo a los Gobiernos Parroquiales, lo que pasa que

hay una institucionalidad que se ha venido gestando desde el Gobierno Provincial, con el ánimo de incluir a todos los Gobiernos Parroquiales de la Provincia, en los que se denomina los Consorcios para la Gestión de la Cooperación Internacional, y en este momento están conformados 4 consorcios.

Ing. Wilson Loor Virne, Honorable Consejero.- Porque no está tomando en cuenta el CUGADE que es el primer Consorcio que se constituyó en Esmeraldas y en el País.

Ing. Nel Pimentel, Delegado del Responsable de Cooperación Internacional.- Si ese consorcio tiene también dentro de sus facultades la gestión de la cooperación internacional, entonces tiene que ser incluido, porque estos son solamente para la gestión de la cooperación internacional.

Ing. Wilson Loor Virne, Honorable Consejero.- Ese es el objeto precisamente de la constitución de ese Consorcio, entonces lo que quiero fomentar con esto es, que no están excluidos los Gobierno Parroquiales, y en la medida que los Gobiernos Parroquiales se vayan constituyendo en consorcio para la Gestión de la Cooperación Internacional se irán integrando sus Presidentes a la Mesa de Articulación Territorial.

Ing. José Ojeda España, Consejero Provincial.- Pienso que fue muy claro el compañero, primero aprobamos esta Ordenanza, dice el Viceprefecto, el mes que viene hacemos una reforma para incluir las Juntas Parroquiales; y seguimos avanzando, porque si no, nos vamos a quedar, pero si hay que modificar la Ordenanza, pero eso si hay que hacerle seguimiento, son votaciones para esta ordenanza.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Compañeros es la conformación de la Mesa de Articulación, con lo que hemos planteado, lo cierto es que los Presidentes de las Juntas Parroquiales quieren ser parte, entonces para hacer eso no hay ningún problema se pone ese Art., para la próxima Sesión de Consejo.

Ing. José Ojeda España, Consejero Provincial.- Entonces, aprobamos ahorita y la próxima Sesión se incluye.

Sr. Rolan Merlin Mina, Consejero Provincial.- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros, considero que una vez que el Ing. Nel Pimentel ya nos ha dado una explicación más profunda al respecto, mociono para que se apruebe la Meza de Articulación Territorial.

Sr. Edison Molina Pita, Honorable Consejero.- Bueno si creo que es importante, mencionar a los compañeros Consejeros, que dentro de los Consorcios ya estamos tomados en cuenta los Gobiernos Parroquiales, ya se conformó los Consorcios, lo otro es el tema, porque pedir que sean los representantes de los Alcaldes presentes que sean los Delegados directos en esta Mesa, esto es lo que viene sucediendo con el tema de los señores Alcaldes es difícil concretar reuniones, en el caso de Quinindé en este momento la Contraloría ha destituido el Alcalde que está en funciones, esto ha sido difícil concretar una reunión para avanzar con el tema en la conformación de ésta mesa y los trabajos en el Consorcio, por cuanto no hemos podido avanzar en esto, por ejemplo ya en Quinindé está definido el Consorcio de las Juntas Parroquiales de Quinindé que vamos a estar en esta mesa, considero que es importante aprobar esta mesa de trabajo donde estén directamente los Alcaldes presentes, porque definitivamente con quienes más problemas se ha tenido para trabajar han sido con los Alcaldes que son los representantes legales, porque los

compañeros Consejeros que están son en representación. Apoyo la moción del compañero Rolan Merlin Mina.

Ing. Inés Meza Mosquera, Secretaria General, Subrogante.- Existe una moción planteada por el Sr. Rolan Merlin Mina y apoyada por el Sr. Edison Molina Pita, Consejeros Provinciales; en sentido de aprobar la Conformación de la Mesa de Articulación Territorial; y por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Sr. Merlin Saud Álvarez, Consejero Provincial.- Bueno antes de dar mi votación, si es bueno sugerir que una vez que se conforme esta mesa, no es necesario que los Gobierno Parroquiales estén en un Consorcio, hay Gobiernos Parroquiales que no estamos en un Consorcio porque a veces hay que pagar una mensualidad, y nuestro presupuesto es limitado, entonces estamos viendo que se dice que todos los gobiernos seamos incluidos, entonces no se excluya a nadie, nosotros somos representantes también de 4 parroquias es importante que nos tomen en cuenta, en las mesas a todos los alcaldes, yo felicito al compañero Jorge Tello, Alcalde del Cantón Muisne que le ha dado verdadera importancia a esta reunión, uno de los Alcaldes que realmente viene, porque a veces mandamos representantes como decía Wilson y no nos empoderamos de los procesos, por eso es que a veces nosotros en las Parroquias no avanzamos y no solo en este aspecto sino también en todos los aspectos, en vialidad, en cuencas riego y drenaje, realmente como dice la señora Prefecta está dispuesta a trabajar con todos los Alcaldes, es por eso que estas cosas no avanzan, porque los Alcaldes en este caso no recibimos bien la información o no nos interesa, solo eso mi voto es favor de que se incluyan a todos los Gobiernos Parroquiales.

Ing. Lucia Sosa Robinzon,	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sra. Germania Olmedo Quiñónez,	Favor
Sr. Ángel Torres Córdova,	Ausente
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Favor
Dr. Gustavo Samaniego Ochoa,	Ausente
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobado el Tercer Punto de la Sesión Ordinaria del 28 de marzo del 2018.

RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del miércoles 28 de marzo del 2018, resolvió:

3.1.- Aceptar la solicitud del Departamento de Gestión de la Cooperación Internacional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, de que “los Alcaldes titulares o sus Delegados que asisten regularmente a las Sesiones de Consejo Provincial, se constituyan en Miembros natos de la Meza de Articulación Territorial, especificada en el Art. 11 de la Ordenanza para la Regulación de la Cooperación Internacional no reembolsable, cuya primera reforma fuera aprobada en sesiones de los días 24 de marzo y 19 de abril del año 2017; además de los otros Miembros que especifica el mismo artículo de la Ordenanza”.

No se requiera reforma a la Ordenanza para la integración de otros consorcios que se constituyan para la gestión de la Cooperación Internacional, ya que, el mismo Art., de la ordenanza reza que, “serán Miembros de la Mesa de Articulación Territorial, el Presidente o su Delegado de las Mancomunidades o Consorcios que puedan constituirse en la Provincia para la Gestión de la Cooperación Internacional”, que hoy 4 y en la medida que puedan constituirse otros, se los ira integrando.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Indica a la Ing. Inés Meza Mosquera, Secretaria del Consejo, Subrogante, proceda a dar lectura al Cuarto Punto del Orden del Día.

4.- **Pedido de autorización para que la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, proceda a la suscripción del cierre del Convenio “Programa de Restauración Forestal”.**

Ing. Janino Carvache Lucas, Director de Gestión Ambiental.- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, señores Consejeros, permítanme solicitarles de esta manera la autorización para finiquitar el convenio suscrito entre esta Entidad y el Medio Ambiente como es el “**Programa de Restauración Forestal**”, que ustedes también han de haber suscrito y que están llegando a su culminación y cierre del mismo, es por eso que nos han solicitado el día lunes en una reunión que mantuvimos conjuntamente con el Ministerio del Ambiente una serie de documentación, y dentro de ello está tratarlo en el Pleno, para que sea aquí donde se autorice a la Ing. Lucia Sosa Robinzon el cierre de dicho convenio.

Ing. Wilson Loor Virne, Honorable Consejero.- Quiero expresar mi saludo a la Señora Prefecta, señor Viceprefecto, señores Consejeros, Consejeras, a los Funcionarios y a las personas que estamos aquí presentes, precisamente los Gobiernos Autónomos Descentralizados también los parroquiales, estamos dentro de este convenio con el MAE, que ha sido por cierto un dolor de cabeza, un problema directamente para quienes estamos al frente administrando eso, ya que el MAE ha incumplido directamente con las transferencias que debieron llegar oportunamente para el mantenimiento de estas plantaciones, yo quiero dejar puntualizado lo siguiente, ese es un paso que hay que darlo, si es cierto, pero que hay que tener mucho tino y mucho cuidado, en el proceso de negociación interna, ya no nos están llamando en bloque, nos están llamando de manera individual, con el propósito precisamente de finiquitar el convenio, pero ojo que no vayan a hacer complicaciones en los que en

los GADs tengan que devolver recursos, porque digo esto, porque es un convenio firmado que debe tener el 80% de plántulas vivas, eso significa que en las inspecciones técnicas que ellos realizaron muchas no las hicieron adecuadamente, y hay GADs que a lo mejor no cumplieron con la siembra, pero hay otros GADs, que si hemos cumplido con las siembras, y el momento que hacen la inspección ellos dan como que las plántulas no han sido sembradas porque no aparecen vivas. Ese es otro escenario, una cosa es plántulas sembradas y otra cosa es plántulas vivas, entonces plántulas sembradas cubrimos con los primeros desembolsos que se entregaron por parte del MAE, plántulas vivas era con el desembolso que se debe dar para el mantenimiento correspondiente de esas plantaciones, entonces frente a eso creo que en las negociación que ustedes hagan del Gobierno Provincial Prefecta, debe dejar muy en claro, que la responsabilidad del incumplimiento de muchas plantaciones es del MAE, más no de los Gobiernos Parroquiales o Provinciales, que ejecutaron las acciones del territorio, nosotros también lo vamos a hacer, porque la estrategia de ellos es separarnos, para que cada uno acepte, admita, firme el convenio, liquide y a lo mejor después toca hacer devoluciones de esos valores, que no vaya a ser, porque si el 80% debe estar vivo, en el caso de Tabiazo, el 60% están vivos de acuerdo al informe, pero ese informe están con un copie y pegue de Vuelta Larga, de Viche, con información relacionada a esa que no es muy pertinente, a lo mejor se tenga que pedir para liquidar esos convenios nueva verificación en territorio, en campo y con eso se liquide, declaro responsabilidad debe ser; y es directamente del MAE, nosotros hemos cumplido; y conforme a transferencia, si ese es el ejemplo que pongo, aquí nos dieron el 50% de la transferencia, el 50% nos adeudan, nosotros tenemos el 60%, creo que hemos superado directamente lo que ellos aportaron. Con esa observación quiero elevar a moción para que sea autorizado a la señora Prefecta, cierre este convenio pero también tomando en cuenta estas observaciones.

Sr. Edison Molina Pita, Honorable Consejero.- Bueno, como lo dijo el compañero Loor, hay que tomar en cuenta muchas cosas, Ing. Carvache, señora Prefecta, por experiencia propia, como lo dice aquí el compañero ha sido un dolor de cabeza entre este convenio con el MAE, habemos Gobiernos Parroquiales, y los cuales comprometimos recursos de la institución, que no eran parte del proyecto, para poder avanzar eso, si hay que tener mucho en cuenta, en mi caso por ejemplo, cuando hicieron la verificación en campo estaba en 75%, al momento del informe final el 25%, entonces ese tema hay que verificar bien Ing., por lo tanto apoyo la moción del compañero Wilson Loor.

Ing. Inés Meza Mosquera, Secretaria General, Subrogante.- Existe una moción planteada por el Ing. Wilson Loor Virne, y apoyada por el Sr. Edison Molina Pita, Consejeros Provinciales; en sentido de aprobar el cierre del Convenio "Programa de Restauración Forestal"; y por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Sra. Germania Olmedo Quiñónez, Consejera Provincial.- Bien con todas las sugerencias que hicieron los compañeros y todo, todos los Gobiernos Parroquiales

sabemos los dolores de cabeza que hemos tenido, inclusive más de un año para darnos recursos, cuando el campesino en esa época ya no quiso cultivar esa planta porque decía que se le ha mentado, que lo habíamos engañado, entonces por esa razón a favor de la moción.

Ing. Lucia Sosa Robinzon,	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sra. Germania Olmedo Quiñónez,	Favor
Sr. Ángel Torres Córdova,	Ausente
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Favor
Dr. Gustavo Samaniego Ochoa,	Ausente
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobado el Cuarto Punto de la Sesión Ordinaria del 28 de marzo del 2018.

RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del miércoles 28 de marzo del 2018, resolvió:

4.1.- Se autoriza a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, para que proceda a la suscripción del cierre del Convenio “Programa de Restauración Forestal”.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Indica a la Ing. Inés Meza Mosquera, Secretaria del Consejo, Subrogante, proceda a dar lectura al Quinto Punto del Orden del Día.

5.- Denuncia en contra de la Institución, por supuesto delito de almacenamiento de transporte, embazado, comercialización o distribución ilegal de hidrocarburos en las Provincias Fronterizas.

Ing. José Ojeda España, Consejero Provincial.- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros, señora Secretaria, sobre el tema que ha ocurrido de ese tiempo atrás y que es de conocimiento público, el Art. 44 de COOTAD, nos concede a cada uno de los Consejeros y Consejeras Provinciales, que nos den una aclaración por parte de la prefectura, es porque el carro de la cama baja, ese día lo cogieron con dos tanques de combustible, sabemos que la prefectura tiene sus tanquero para transportar este tipo de combustibles; y no es lo correcto de que se lleve en una cama baja primero ese combustibles, segundo, dicen que existen los documentos de la prefectura para llevar ese combustible, pero no existe el documento que tiene que

dar la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), nadie tiene que transportar combustible, si no tiene un permiso de la ARCH, eso lo sabemos todos, tercer lugar, las Instituciones del Estado compramos combustible a PETROECUADOR y este combustible lo han comprado en una gasolinera privada, de lo cual un compañero chofer estuvo detenido por no tener la documentación, diciendo que dicha documentación la llevaba el señor que iba en la camioneta, cuarto, sabemos que nosotros como Consejeros lo que queremos es que nos expliquen no para polemizar, sino que nos expliquen porque el Art. 265, dice que en el tráfico de combustible si cogen a alguien, está entre 5 y 6 años, y si es una institución el perjuicio es de 500 a 1000 salarios básicos, estamos hablando de que la multa de la Institución puede llegar de los 200 mil dólares a los 6000 mil dólares, si no aclaran esta situación, a buena hora que el compañero chofer ya está afuera, porque salió por hábeas corpus pero el juicio sigue, y todo lo que el compañero declare, sea público o privado, tiene que ser verdad, porque el Fiscal o Juez se acoge a eso, entonces las declaraciones tienen que ser reales, a buen ahora que el compañero Linder Altafuya, tiene la documentación aquí, para aclarar aquí al Pleno de Consejo, no quiero elevar a moción nada porque no estoy aprobando nada.

Dr. Linder Altafuya Loor, Viceprefecto.- En buena hora que se va a aclarar esto aquí, en la Sesión del Consejo, quiero en primer lugar manifestar y relatar cual fue el caso, que se dio el día jueves de la semana pasada, cuál fue el caso, que resulta que a las 5 de tarde venia este vehículo del Gobierno Provincial, no es cama baja, es el cabezal con lo que se remolca la cama baja, no es ni siquiera cama baja, es cabezal vean bien, y ahí en el cabezal van dos tanques, de diesel, que vale \$1,00 (un dólar)cada galón, cada tanque tienen 55 galones de diesel, estos son los hechos es la realidad aquí está, vean ustedes, cabezal, vehículo del Gobierno Provincial, tanques llevando 110 galones de diesel, cuánto vale esto, aquí está la factura señor demostrado en el proceso, USD.103 (ciento tres) dólares, ciento tres dólares, escúcheseme bien señores y señoras Consejeros, cada factura, donde compro esto el Gobierno Provincial de Esmeraldas, en la gasolinera del señor Armengol Pineda, que queda a la salida de la vía que va al Puerto Pesquero Artesanal, estos son los hechos, comprados legalmente; y saben para que, día viernes, viene el fin de semana, día lunes, los equipos de trabajo, señor en San Mateo debe distribuirse el personal, vehículos y todo y entre ellos, vale decirles a ustedes, tenemos dos tanqueros que le llevan agua a Chamanga a la ciudadela, que le hicieron esa ciudadela después del terremoto si agua potable resuelto, y a Portete otra ciudadela después del terremoto, sin agua potable resuelto; y nosotros le estamos surtiendo, desde noviembre, lo hacemos porque es nuestra obligación, emergencia señor, y justamente esos 110 galones de diesel, eran para los tanqueros que llevan el agua, y aquí está el Ing. Guadalupe, sabe que vengo insistiendo que se atienda esto y que también sea una vigilancia, que pasa con esos tanqueros de agua, a veces no llegan y la gente nos reclama, 110 galones, porque iba desde la gasolinera para acá pasando por la ciudad, para ir por Winchele, porque también si la gasolinera queda allá, lo lógico es, que cojan los puentes pasen a Tachina y de Tachina a San Mateo, todo mundo sabe que está en reparación el puente de San Mateo pues señor; y las Instalaciones que tenemos como Gobierno Provincial en San Mateo quedan al lado

de acá del río, por eso iban justamente el cabezal llevando estos dos; y porque el cabezal, porque ese momento los tanqueros que trabajan con combustible, estaban dañados; y era el cabezal del Gobierno Provincial señores, la compra como aquí está la factura USD.103,00 (ciento tres) dólares pagó Gobierno Provincial, cuando se paga a una gasolinera, no tiene por qué tener autorización de los que habla de la ARCH, no tiene porque señor, si está comprando legalmente, lo compra la Institución a una gasolinera particular; y aquí está la constancia que es la factura pues, y es combustible que lo llevaban en un vehículo del Gobierno Provincial, donde lo detienen al vehículo, aquí en la intersección de la calle Olmedo y Espejo, en las afueras del Colegio Sagrado Corazón, ahí lo detienen y le preguntan al chofer, a ver está llevando dos tanques de diesel, donde están los documentos, el no llevaba los documentos, se pone nervioso, porque atrás venían los documentos, porque aquí tenemos un Jefe de Combustible, el combustible no lo compra Guadalupe, ni lo compra la Prefecta, ni lo compro yo, no lo compra ningún Consejero, para eso aquí hay lo que se llama la parte administrativa, y eso no la rige el Consejo compañeros, eso rige la Prefecta, con los Directores y Jefes Departamentales, así está distribuida la administración, y todo mundo que sabe el COOTAD y la Constitución, sabe que la cuestión administrativa corresponde a la Prefecta, ellos venían atrás en la camioneta, quien manejaba la camioneta Tunilo, quien iba en la camioneta el Jefe de Combustible que había pagado en la gasolinera y llevaba los documentos habilitantes, los señores Agentes estos ya sospechosos no esperaron nada, el chofer si les dijo atrás viene la camioneta y trae la documentación, no señor vamos, se sube uno de los Policías, que eran dos, se suben; y vamos, y se lo van llevando con todo, a la Policía compañeros cabezal, combustible, y al muchacho preso, llegan en la audiencia de flagrancia al otro día, nada ya todo está, todo estaba amarrado, entre Fiscal y Juez, porque todo lo que hicieron, esto es impropio señores, esto es un atentado; y saben, miren, expediente N° 080101818030245 SEGUIDO EN CONTRA DEL GADPE, EN CONTRA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE ESMERALDAS, señores Consejeros, señoras Consejeras, miren y saben cuál es el título del tipo de delito, escuchen bien compañeros Consejeros el tipo del delito, miren lo que dice aquí, este es el expediente, saben que dice, por PRESUNTO DELITO DE ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, EMBASADO, COMERCIALIZACIÓN, O DISTRIBUCIÓN ILEGAL DE HIDROCARBUROS EN LAS PROVINCIAS FRONTERIZAS, esto es grave, esto es gravísimo, esto se llama organización criminal, esto se llama asociación para delinquir, esto se llama tráfico de combustible, esto se llama contrabando de combustible, ustedes creen que 110 galones de diesel, a 103 cada factura, comprado legalmente por la Institución en la gasolinera y llevado como se lo iba a llevar allá a las instalaciones de San Mateo, sea motivo para una cuestión tan desproporcionada como esto, señor lo mínimo que se puede pensar a quien escucha esto, se trata de un complot, de una conspiración contra el buen nombre de ésta Institución, no hay otra explicación; pero resulta que siendo estos los hechos, aquí recién tengo una comunicación "con fecha 27 de marzo del 2018, oficio N° 0010 SC-CU-GADCE-2018, Esmeraldas, 27 de marzo del 2018, Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta de la Provincia de Esmeraldas, en mi calidad de Consejero, de acuerdo a lo que determina el Art. 44 COOTAD, solicito a usted se me informe al respecto de la denuncia presentada ante la Fiscalía General del

Estado, sobre el delito de tráfico ilícito de hidrocarburo, dentro del expediente fiscal N° 080101818030245, que ya lo mencioné, iniciado en contra del señor Angulo Valencia Segundo Julio, Servidor Público de la Institución, por el supuesto delito de: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, EMBASADO, COMERCIALIZACIÓN O DISTRIBUCIÓN ILEGAL DE HIDROCARBUROS EN LAS PROVINCIAS FRONTERIZAS, PUERTOS MARÍTIMOS O FLUVIALES O MAR TERRITORIAL, para fines legales pertinentes de usted me suscribo, agradeciéndoles. Atentamente, Ing. José Ojeda España, Consejero Provincial de Esmeraldas", esto con fecha de ayer 27, pero resulta que la semana pasada día miércoles, día jueves, día viernes, día lunes, etc., etc., todos estos días, el señor con el expediente que ahora lo pedía recién, se ha ido con el expediente, en Canal 5, en Telemar, en todas las emisoras, en cadena de emisoras, acusándonos, al Gobierno Provincial de Esmeraldas, de esto, para recién pedir el día de ayer, que le facilite, la Prefecta, la Prefecta no tiene que facilitarle, si el señor quería el expediente, vaya y retírelo donde está, Fiscalía señor, pero él ya usaba el expediente, desde el miércoles de la semana pasada; y lo que es más, por eso el día de ayer lo dije en las emisoras, en mi espacio que tengo los días martes, que hacía en la cárcel el señor Director de Avalúos y Catastro de Municipio, cuando estaba detenido el señor Angulo, que hacía, que yendo a ver los predios urbanos de la Ciudad de Esmeraldas con los presos, que hacía, saben lo que hacía, fue allá a querer hablar con el detenido, ofreciéndole, que inculpe a la Prefecta, miren ustedes el Director de Avalúos y Catastro, que tiene que hacer el Director de Avalúos y Catastro del Municipio de Esmeraldas, en la cárcel, pretendiendo chantajear a un compañero, eso es grave, eso, eso es delito, como delito lo que ha hecho el Fiscal y lo que ha hecho el Juez, eso es delito señor, y después tirada la calumnia, tirada la infamia, tirada la difamación, quien va a recoger el nombre de esta institución, quien la va a recoger, después del lodo; y discúlpeme la expresión que voy a utilizar después del estiércol que tiran, quien recoge lo recoge pues, ustedes creen que eso sea justo y lo que es más saben que se dice, esto lo tiene que aclarar la Prefecta, porque esto es contrabando de combustible en la frontera, la frontera de nuestros hermanos, que los de San Lorenzo, los de Eloy Alfaro, los de Rioverde, son contrabandistas? Ha con estado de excepción por todo lo que se está dando en la frontera, mañana masacran a los de San Lorenzo; y bien hecho porque son contrabandistas, ustedes creen que esto es posible, de que estamos hablando, que la politiquería el cálculo electorero nos pueden llevar a esto, si saben que yo soy el más sorprendido, porque el Ing. Ojeda ha tenido un comportamiento en estos 4 años muy bueno compañeros y aquí a nadie se le ha obligado a nada porque nosotros no somos niños, ni muchachos, aquí las cosas se las informa con transparencia, con honestidad, con seriedad, con responsabilidad, con planificación, como caracteriza a esta administración, aquí a nadie se le impone el Orden del Día, se pone a consideración y sobre esa base, debatiendo, discutiendo, como se lo hizo ahora, con el orden del día, se hace un consenso, así es que actuamos aquí; y se lo aprueba, y si es modificado igual se lo aprueba, como es posible que afuera se diga lo contrario, no se ajusta a la realidad, con qué propósito se los hace, ahí tenemos dos Concejales y a ellos les he dicho miren yo estoy extrañado, el compañero Ojeda si él era el que elevaba a moción, como lo ha hecho ahora siempre se ha caracterizado, quien lo

ha metido en este embrollo al Consejero Ojeda, y con qué propósito, pero la culpa no la tiene el que metió, la culpa la tiene el que se deja, mire lo que pasa con la vía E 20- San Ramón otra infamia más, y resulta que fueron al Banco de Desarrollo, así se llama ahora el Banco del Estado, para que no se le entregue los 3 millones que hacen falta, para el asfaltado de 3 pulgadas, de 13km 8 de esa vía, saben quiénes fueron dos Asambleístas y la del correato, que empezaron la hizo campaña por el no aquí en Esmeraldas, y la otra de un partido de derecha. Y hoy como ustedes vieron aquí al representante del Banco de Desarrollo; y una alegría para todos, porque yo soy esmeraldeño, aprobado señor la segunda etapa, vienen los tres millones para que se culmine la vía San Ramón, pero hasta mientras tirado todo una campaña de calumnias contra esta institución, que supuestamente ya estaba el 30% y el resto, cuando esta vía no estaba asfaltada, esa vía lo que tiene construido es la base, sub-base y todo lo que tiene que ver a 48 alcantarillas de obras de drenaje, que necesita toda vía, significa que afirmar que está construido el 30 %, es no conocer pues, es no saber; y si no conocen y no saben porque se refieren a esto, primero pida información señor, si no conoce, bien, bueno a buena hora si hay algunos correistas en la administración de justicia, tendrán que ser barridos, porque eso es una plaga, pero a buena hora que hay gente racional ahí, tres Miembros de la Corte, el Abogado Fernando Otoya, que es Presidente de la Corte, el Ab. Reinoso Cañote, un señor de apellido Jaramillo Dr. de la Corte, resolvieron en hábeas corpus, dar la libertad, qué significa eso, que la detención fue ilegal, que se violó procedimientos, si el juicio puede seguir y va a seguir, pero está tirada abajo pues señores, no tiene calidad moral, peor jurídica, peor legal, peor política para echar lodo contra ésta Institución; y si allá vamos a defender y es obligación defender a esta institución, en cualquiera de los tribunales señor; y vamos a hablar con Jalco y vamos a hablar con los Miembros de la Comisión Transitoria del Consejo de Participación Ciudadana que lo preside don Julio César Trujillo, aquí ya basta de corruptos, basta de manipular la justicia, para atacar a los enemigos políticos, basta señor de persecución, basta, entonces lo que pido es que tratemos las cosas con seriedad, aquí estamos es para discutir, debatir, para eso es nuestro papel, para eso nos paga el Estado, para eso es que ganamos el dinero, primero electoralmente, si queremos fiscalizar, fiscalicemos pero con responsabilidad, pues compañeros con seriedad, no acusando, lanzando lodo y después pidiendo aclaración, ayer escuche al Alcalde que respalda y decía que hagan un pronunciamiento al pobre Chechenco, y que lo respalda, y que ellos son prepotentes esos garroteros, esos violentos que hay que derrotar de Esmeraldas. No te quieren dejar subir, más bien yo esperaba compañeros que hoy llegara con sus 8 guardaespaldas como vino la vez anterior a los 7 dejo afuera y con uno ingreso acá, pero el vio que la situación fue normal, lógico como no podría ser de otra manera, se desarrolló la sesión con normalidad, porque aquí somos malísimos, yo quisiera que el señor Alcalde y lo voy a decir públicamente, su bebe recién nacida y su esposa, joven como él, que pasaría si se sacan en redes sociales, a él, su esposa y su bebe; y le ponen se busca como le ha hecho a la compañera, ustedes creen que eso es justo donde está la dignidad de la mujer, donde está la dignidad de la funcionaria, donde está la dignidad de la madre, donde está la dignidad de la familia, aquí tenemos y quienes son con números de cédula, con todo, que ganan

sueldos en el municipio, ya la compañera se va a referir a eso, yo quisiera para ver si al Alcalde le sacan así diciéndole sus hijos te los pagó el Gobierno Provincial, así le sacan; y te has ido huida, ustedes creen que esto es ético; y dice el Alcalde en la mañana diciendo oigan que prepotentes que han sido estos, le voy a decir públicamente al señor Alcalde con todo respeto que usted se merece como autoridad, le voy a decir que le parece si a usted le sacan en redes sociales le sacan usted su bebe y su señora esposa y le pongan se busca, que le parecería usted se reiría y aplaudiría, yo creo que, vea yo soy enemigo de los calificativos soy enemigo de los términos, de los calificativos, cuando a usted le cogen la familia, sus hijos que es lo más delicado que usted tiene o no es así compañeros, entonces basta ya de esto basta d esa campaña infame. Y a buena hora que se trató el tema aquí.

Sr. Edison Molina Pita, Consejero Provincial.- Compañera Prefecta toda nuestra solidaridad y respaldo desde el cantón Quinindé, por todas estas acusaciones falsas y esa campaña que tiene contra usted, y también en contra de nuestra Institución, porque es institución es de los esmeraldeños, del pueblo, aquí a nadie como dijo el Compañero Linder, a nadie se le obliga a votar a favor o en contra, aquí todos estamos en beneficio de nuestros pueblos, cada vez que llegamos a la Sesión de Consejo venimos solo con la firme decisión de servir a nuestro pueblo que fue para lo que nos eligieron, por eso toda nuestra solidaridad compañera Prefecta, basta ya con este tema de tanta calumnia, de estar difamando el nombre de una mujer que se ha fajado por la Provincia de Esmeraldas, que ha tenido que elevar su voz a favor de la provincia, no fueron posible 10 años de persecución Lucia, y no lo van a poder hacer ahora no van a doblegar todo este espíritu rebelde que tú tienes para trabajar a favor de nuestro pueblo, porque ahí vamos a estar a defender ese legado que estás dejando en la Provincia, quiero que nuestros compañeros Consejeros, cada vez que tengan que hacer un tema de fiscalización, cumplan el debido proceso, pero aquí se ha empezado de atrás para adelante, nunca se ha pedido información a quien tiene que pedírsela, hay que informarse primero de las cosas de cómo se está haciendo la obra, a informarse con los contratistas de que es lo que se está haciendo de que es lo que se están invirtiendo y si hay algún reclamo de las comunidades traerlo aquí al seno del consejo ya vemos aquí la compañera da una información bien fundamentada y de ahí si ya no hay el oído receptivo de lo que se está pidiendo a la Institución hacer el debido proceso lo que es a través de oficio solicitar información de lo que se está tratando, bien podemos ir a fiscalizar; y no tirar lodo con ventilador para después pedir información, compañeros primero hay que hacer las cosas bien, cualquiera que queramos hacer la inspección, porque para eso estamos aquí para legislar y fiscalizar, creo que todos nos debemos a la provincia para eso nos eligieron para trabajar y fiscalizar, por eso el 6 de abril te demostraremos ese gran apoyo en la marcha que realizará en Quinindé, respaldándote desde el sector campesino.

Ab. Galo Cabeza Cañola, Consejero Provincial.- Quiero saludar a la compañera Lucia Sosa, Dr. Linder Altafuya, compañeros Consejeros, jefes departamentales que nos acompañan en esta importante reunión; y que esta reunión es una exitosa para entender los problemas que tiene la Provincia de Esmeraldas, quienes estamos aquí somos los actores principales del desarrollo de nuestros pueblos, y para eso estamos,

pero lo dije en la sesión anterior que no permitiría que se cuestione a algún Consejero de que haga su papel de fiscalización; pero con responsabilidad no un papel mediocre que no tiene fundamento de hecho ni de derecho para poder fiscalizar los procesos que se están llevando en esta Institución y que somos parte nosotros de aprobar los proyectos, de aprobar ordenanzas, resoluciones que se dan aquí, por lo tanto compañeros he dicho los debates aquí dentro del seno del Pleno del Consejo; y estamos predispuestos para preguntar, para analizar y poner en consideraciones, pero lo que hoy se viene dando da molestia y al mismo tiempo nos preocupa a todos nosotros como Consejeros y como Concejal del Cantón Rioverde daría un rechazo rotundo a lo que se ve en esta fotografía es una infamia, no creo que sea el compañero Ojeda que haya sacado esto, pero atrás de él hay gente que lo anda utilizando como dijo el compañero Altafuya, sacando esto para hacer aparecer que él es el actor malo de ésta película, pero no podemos permitir compañeros Consejeros lo que se está enrumbando en desmedro de nuestras instituciones, porque aquí no hay una sola, lo que Esmeraldas está atravesando hoy en día ataques en nuestra frontera norte del país una cosa grave y crítica, por ser contemplativo es que todo el mundo ingresa a nuestro pueblo y aquí no ha pasado nada compañeros veo que solamente se han dedicado a controlar la frontera, pero la zona sur esta botada, ya mismo tenemos ataques por la zona sur, porque nadie está controlando la zona sur; y esto es de lo que tenemos que preocuparnos un poco más, no en esto, una mujer que ha venido trabajando en beneficio de nuestros pueblos, hoy estamos manchando un nombre de una mujer trabajadora, luchadora que ha dado puertas abiertas en un Consejo Provincial para todos nosotros y el pueblo en general , cuando se hace una investigación primero se profundiza los temas para llegar a sacarlos a la luz, pero con documentos precisos que nos permita avalar lo que estamos diciendo, quizás por equivocación tanto de la Policía que actuó irresponsablemente y apresuradamente, porque era un traslado lo que se estaba haciendo ese cabezal del centro a San Mateo, no es un tráfico como se lo pronuncia dentro de la denuncia una tráfico ilegal de combustible, y que en la zona norte está el almacenamiento de combustible, dos tanquitos que se los puede llevar en una camioneta también, por emergencia o por necesidad de que está dañado e tanquero, no era motivo para llegar a donde estamos llegando, como lo dije en la reunión anterior era de venir a pedir información aquí en el Gobierno Provincial, a la señora Prefecta o al señor Viceprefecto, para que nos de aclaración por qué el traslado de esos dos tanques en ese cabezal habiendo un vehículo y el señor responsable de la guía o la factura de donde compro la gasolina, debía de habérsela entregado al chofer para que la pueda trasladar, negligencia de aquel Jefe que estuvo a cargo de la compra de este combustible, compañeros en nosotros está el buen desenvolvimiento la buena marcha de ésta institución; y que la responsabilidad no solamente está en la compañera Prefecta, está en nosotros también porque somos nosotros los que aprobamos aquí, como nosotros los que decidimos; y si nosotros no aprobamos ni decidimos, la compañera Prefecta no puede avanzar, por lo tanto le estamos dando el aval para que ella actúe en beneficio de los pueblos, y creo que es el momento oportuno para desde aquí salir con mejor entendimiento, con mejor planteamiento y que todo esto nos conlleve

para que los cantones las parroquias, los recintos les llegue la obra que tanto necesitamos todos y todas compañeros y compañeras.

Sr. Merlin Saud Álvarez, Consejero Provincial.- Compañeros Consejeros, señor Vlvceprefecto, compañera Lucia Sosa, Prefecta, justamente hace creo unos 20 días visite aquí a la Prefectura; y veía por las redes sociales, por los medios de comunicación tremenda campaña en contra de una mujer que lucha y ha defendido los derechos de ésta importante Provincia y que porque ya vienen procesos políticos, toman estas actitudes porque tienen 65% de aceptación para la alcaldía de esmeraldas, yo pienso que en política no es así, la política se construye, una política de servicios a nuestros sectores; y creo que no era necesidad por 103 dólares llegar a todo esto, a veces a nosotros como presidentes, nos toca trasladar algo, nos toca; pero pienso que esto va en beneficio de la comunidad, pero no era necesario dañar el prestigio de la Institución que es una de las mejores en la Provincia de Esmeraldas, digo las mejores, porque cada vez que envío algún documento enseguida se me atiende en 48 horas, y estoy en contra de que se dañe la imagen de quien nos ha representado bien durante tantos años, es así que me quedo pensando, no se he visto como el Consejero Ojeda el mismo aprobando, apoyando, mocionando, y a veces decimos que no nos da oportunidad a nosotros de mocionar, sino siempre ellos; y me sorprende ahora por los medios de comunicación está denunciando tan tamañas situaciones, entonces si rechazo y toda mi solidaridad con usted, su familia, sus hijos; y cuente como Consejero Provincial tenga todo mi apoyo y siempre le he dicho en beneficio del sector rural que tanto lo necesita, esperando que en la parte financiera, porque ustedes saben nosotros también somos responsables porque aprobamos y no queremos que de aquí a mañana la Contraloría, no nos vaya a tirar las puertas, solo pido que estos recursos se manejen bien, en beneficio del sector rural, sin más que decirle, esperando compañeros que sigamos avanzando, las comunidades nos esperan llegar a cada sector, sabemos que como buena madre nuestra Prefecta a cada uno nos ha dado nuestro poquito; y en este año que nos queda vamos a seguir avanzando, de mi parte espero que de este punto salgan las mejores decisiones en beneficio de nuestra provincia. Mi solidaridad a toda su familia y siga avanzando que la provincia quiere una mujer como usted.

Sr. Jorge Tello Monroy, Consejero Provincial.- Primero un saludo Sra. Prefecta, compañero Linder, un saludo a cada uno de los representantes de los GADs, en primer lugar quiero solidarizarme con la compañera Lucia, no solamente usted ha sufrido con estos ataques a la familia, anteriormente también sufrí hojas volantes en Muisne, usted sabe cómo estaba Muisne y con pocos recursos que llega, se está mejorando, pero quiero acoger las palabras del compañero Cabeza, creo que este es el mejor momento para estar unidos mire ahorita nomas los atentados que se está viviendo en nuestra frontera y no solamente en la parte norte, aquí escucho que también andan los rumores que en Rioverde, que en Muisne, que en la gasolinera, porque también sabemos que es fácil llegar por la vía marítima, entonces es el momento compañeros de estar unidos, apoyar a nuestra compañera Prefecta, compañero Viceprefecto, apoyarnos a cada uno, recordemos que ahorita nuestros hermanos del norte están en el peor momento, mañana nosotros no sabemos, y si mi

solidaridad para la compañera Prefecta, de pronto algún mal entendido, no se llegó a aclarar bien a recaudar toda la información para llegar a este punto, entonces yo si quiero que lleguemos a la reflexión, con la que mañana vamos a ganar toda la provincia y si quisiera también que parte del Gobierno se declare en emergencia a toda la Provincia, no solamente a la zona norte, sino en toda la provincia para precautelar alguna acción de estos grupos.

Sr. Jorge Loor Párraga, Consejero Provincial.- Buenos días compañera Prefecta, compañero Viceprefecto, compañeros Consejeros, Jefes Departamentales, es un poquito lamentable lo que está sucediendo en la Institución a la cual representamos nosotros, creo que tenemos derecho de fiscalizar con responsabilidad, tenemos que estar fundamentados con lo que vamos a hacer y quisiera pedirle al compañero Ojeda, como amigo, que cuando lo haga, lo haga con responsabilidad y si quería que le respondan por los 110 galones de diesel que se iban transportando, porque no lo hicimos aquí que es aquí donde se lavan los platos sucios, no tenemos que hacerlo públicamente si tener conocimiento, sabiendo que ese diesel podría ser para alguna máquina pesada o para dos tanqueros como lo manifestó el compañero Viceprefecto, compañeros nosotros no podemos acusar porque nos da la gana tenemos que hacerlo basado en un documento, o como lo dije anteriormente venir acá e investigar, pedir la información a la autoridad que es la que tiene que responder como lo estamos haciendo en este momento y que tengo entendido que hay una gran equivocación en estas cosas, por lo que señora Prefecta a título personal, no puedo comprometer al pueblo porque soy delegado del Alcalde, pero a título personal las veces que sea necesario mi respaldo para usted.

Ing. José Ojeda España, Consejero Provincial.- Señora Prefecta, Viceprefecto, compañeros, resulta que ahora yo soy el acusado, el fiscalizador es acusado, bueno yo lo que estoy pidiendo en la documentación es que usted me entregue, entregue al Pleno quien dio la orden para mandar ese combustible en ese cabezal, es su responsabilidad pues compañeros, es la Prefectura de Esmeraldas no es una empresa privada, yo no puedo coger mi camioneta y llevar 5 tanques de gasolina donde me dé la gana compañeros, tengo que pedirle permiso a alguien pues; es responsabilidad nuestra fiscalizar y legislar porque el pueblo nos está observando, está viendo nuestra función, entonces no son los 103 dólares, es la acción a eso me refiero yo, o sea resulta ahora que nadie es culpable, solamente el pobre chofer es el culpable, quién dio la orden?, quién es el jefe inmediato superior?, quién dio la orden para que lleve ese combustible para allá, quién pues?, eso es lo que queremos saber nosotros como fiscalizadores, que nos den aquí con documento, por eso pido con documentación internamente, porque le pedí al Fiscal y me dio automáticamente todo el expediente, pero es mi deber que venga al seno del consejo le pida a la señora Prefecta que investigue quién fue el funcionario y nosotros saber compañeros, nosotros hemos venido aprobando los presupuestos aquí y yo he aprobado los presupuesto aquí, pero también ustedes me han escuchado, que el presupuesto que se apruebe para comunicación, pero también ella me trata de torpe, de bobo, de baboso, usted no me tiene que tratar mal, ni a usted la voy a tratar de esa manera, soy un hombre muy respetuoso, hacen incluso hasta videos y nosotros somos los que aprobamos los recursos para comunicación, yo si quisiera que

digán quién dio la orden, cuál es el Director, Directora, quién dio la orden para que firmen ese combustible, porque la gente dice como la Prefectura puede llevar en un cabezal dos tanques de combustible, para nosotros bueno sabemos que es para las maquinas, la gente de afuera que dice es una institución del Estado llevando eso, se choca ese cabezal vuela, explota ese carro, esas son las normas de seguridad compañeros, no lo digo yo, dice el Secretario del Sindicato de aquí que era el cuarto viaje; y quien los detiene es el ECU 911, desde las 3 de la tarde el ECU va haciendo el recorrido, uno, dos, tres, ya el cuarto él llama a quien tiene que llamar, acaso yo ando persiguiendo absolutamente a nadie, pero eso tenemos que investigar nosotros como compañeros, como fiscalizadores, como legisladores, decir la verdad; y aquí yo estoy diciendo la verdad no estoy acusando absolutamente a nadie, mi deber es decir la verdad con documentación pues, ahora si le traigo los videos del ECU y se los pongo ahí, ahí me va a creer realmente. Sobre la campaña sucia que están haciendo no es de mi lado señora Prefecta, téngalo por seguro que soy un hombre muy educado, respetuoso, yo no hago ese tipo de campaña, ni lo haría nunca, porque todos somos seres humanos, tenemos madre, hijos; y nuestros hijos son los primeros que tienen que ser respetados para eso no me presto y creo que cada uno de ustedes conoce mi accionar y mi forma de ser; y nunca me prestaré para esas cosas, tendría que investigar, quien saco, quien dijo eso y poner su denuncia personal y aclarar ante la justicia, pero lo que si hay que aclarar aquí porque sale ese combustible y porque el Fiscal pone tráfico ilícito de hidrocarburos, es el Fiscal que lo pone, como dijo el Viceprefecto, el Juez acusa, el Juez dictamina a la Prefectura, lo cogió al chofer, pero bueno son ellos compañeros, pero nosotros tenemos que legislar y fiscalizar, ese es nuestro deber pero hay que ser serios también, o sea porque alguien más grita es más que uno, no; y todo lo bueno yo he aprobado en este Pleno del Consejo y a todos los compañeros les consta incluso a los que ya se fueron, pero las cosas malas también tengo que decirlas, alguien de la parte administrativa está haciendo las cosas mal, y es el deber de todos nosotros saberlo, pero resulta ahora que el Consejero que está fiscalizando, yo fui el culpable de todo esto; y quien dio la orden está tranquilo, bueno el Fiscal seguirá con su caso y la verdad saldrá a la luz; y se sabrá quien dio la orden, no quiero andar con polémica, quiero que el caso termine aquí pero hay que aclarar ya que estamos para fiscalizar y nadie nos puede detener, debemos fiscalizar y hacerlo con seriedad y así lo he hecho.

Sr. Rolan Merlin Mina, Consejero Provincial.- Compañeros Consejeros Consejeras, señor Alcalde, señor Viceprefecto, compañera Lucia Sosa, pienso que este caso, yo no lo veo como un problema, lo veo como algo sencillo, sencillo porque yo me debo a San Lorenzo y sé de qué forma se trafica el combustible en esa frontera, está la Policía, están los mismos de San Lorenzo y en triciclo 4, 5, 6, 8 y 10 tanques de combustible y ese combustible a donde se va es a la frontera, entonces pienso que esa gente eso debe fiscalizar, no deben en este caso truncar un trabajo que va en beneficio de nuestras comunidades, pienso que no debemos jugar de esa forma, nosotros como Consejeros si debemos fiscalizar pero la obra, no prestarnos para esas cosas, la semana pasada en la zona de San Lorenzo de La Boca hasta 5 de Junio, se estaban realizando unos trabajos con la maquinaria de aquí de la Prefectura y una semana quedó paralizada la máquina por falta de combustible, por lo que le llamé

la atención al Ing. Guadalupe, preguntándole por qué esta máquina esta parada, y él me dijo que era por falta de combustible, y así debe ser si no hay combustible debe paralizarse hasta conseguirlo, entonces yo porque podré hacer un drama de ésta magnitud; y culpable en este caso es la Fiscalía y creo que ellos no se deben prestarse para estas cosas sabiendo que ese combustible iba en beneficio de las comunidades, pienso que deben meterse más en los problemas que están aconteciendo hoy en día en la frontera es a eso donde deben más bien poner más cartas en el asunto, porque ellos si tienen conocimiento de toda esta problemática que está ocasionando en la frontera, es lamentable lo que esta aconteciendo porque llegara el día en que vamos a caer nosotros como ciudadanos, pero creo que estos tienen base, ellos saben lo que están haciendo, compañero nosotros aquí estamos más bien para fortalecer los procesos de cada una de las cabeceras parroquiales, no para destruir de tal manera, y bueno decirle a la señora Prefecta de mi parte y del pueblo de San Lorenzo, que nos solidarizamos por estos atropellos hacia usted y su familia, pienso que la familia es lo más sagrado que tenemos y no podemos permitir que estas cosas sucedan, como yo digo contra mí lo que sea, pero con mis hijos no se metan, porque sería capaz de todo; y me gustaría que esto se aclare aquí para que no pase a mayores y todos estemos en santa paz, como amigos.

Sra. Galud Vite Gracia, Consejera Provincial.- Sra. Prefecta, Sr. Viceprefecto, compañeros Consejeros, quiero manifestar que lo del combustible, netamente soy testigo los tanqueros están yendo para la Parroquia Chamanga, para Sálima, y la Policía no debió haber hecho eso, porque como Consejera hago el recorrido en las 8 parroquias del Cantón Muisne y se cómo se traslada el combustible, estuve en la Parroquia Canalones-Las Delicias y como salimos, caminando más de 4 horas con botas, las personas para poder trabajar las maquinarias hay que salir a ver el combustible con canecas, entonces no es posible que esté sucediendo esto y que por la política empecemos a hacer y decir tantas cosas, de mi parte compañera tenga la plena seguridad que siempre tendrá mi apoyo, ya que usted ha sido una mujer luchadora en nuestro cantón y porque no decirlo en todos los cantones de nuestra Provincia, y no es posible que se esté dañando la imagen de tal manera, entonces como Consejera certifico como se está trabajando en el cantón Muisne, la semana pasada vinimos con una delegación de la zona sur del cantón Muisne, vinimos a pedir maquinaria, como siempre lo hacemos, nos atendió el compañero Linder; cuando necesitamos algo pues estamos aquí en la prefectura y somos atendidos de la mejor manera y no es posible que esto esté pasando, muchas gracias.

Sr. Segundo Tambaco Quiñónez, Consejera Provincial.- Sra. Lucia Sosa, Sr. Viceprefecto, compañero Consejeros, Jefes Departamentales, tengan ustedes buenas tardes, en primer lugar ha sucedido algo lamentable con el tema de combustible, lo cierto es que nosotros aquí estamos para fiscalizar, a buena hora que el compañero Ojeda ha dicho que nosotros estamos para fiscalizar, eso lo sabemos todos, pero lamentablemente ha sido las publicaciones que ha tenido con la prensa, por las redes sociales y eso es muy lamentable, mi compañero también dice que ha sido ofendido por parte de la compañera Lucia Sosa, que lo ha insultado cuando ha

visto esas declaraciones, pero en si en bien les digo compañeros que aquí somos un equipo, Aquí no estamos para pelear, sino para luchar por el desarrollo de nuestra Provincia, a nosotros nos eligieron para luchar y dar bienestar a nuestra gente, no para que mañana o pasado nos peleemos, aquí hay algo muy lamentable, el Alcalde no se lleva con la Prefecta, que los Alcaldes son enemigos con la Prefecta, que el Alcalde nuestro no puede venir aquí porque supuestamente con la Prefecta, yo me pregunto a él no lo eligieron para ser enemigo con Lucía Sosa, a él lo eligieron para trabajar por su pueblo; y si tiene diferencias políticas pues ellos verán cómo se las arreglan, pero el compromiso de ellos es trabajar por el desarrollo de cada uno de nuestros pueblos, bueno el tema de combustible si es algo; y aquí hay responsabilidad, si hay responsabilidad por los jefes que autorizaron la compra de combustible, si bien es cierto el Viceprefecto nos dio una aclaración, que los tanqueros estaban en malas condiciones y que habían otros vehículos que se puede transportar, si sé que transportar en otros vehículos como son camionetas y cabezales, me causa admiración aquí, que dice delito de tráfico de hidrocarburos, o sea que Esmeraldas es de otro país, Esmeraldas no es parte del Ecuador, la palabra tráfico es cuando se traslada de un país a otro, la palabra tráfico, un error de los jefes que compararon el combustible, porque tenían que darle la guía de movilización, al señor chofer que llevaba el combustible, cuando lo coge la autoridad ellos le dicen no espere que ya vienen ya viene; y lo que hicieron ellos, se lo llevaron, hubo aquí responsabilidad de parte de la persona quien autorizo este trámite y mandaron al chofer sin firma de responsabilidad, es duro, porque quien pago los platos rotos fue el chofer; y como presidente del gobierno parroquial de La Tola, nunca vamos a desmerecer el trabajo que hace Lucia Sosa por nuestra Provincia, sé que se ha esmerado, ha ganado tres elecciones ; y no ha ganado de por gusto, ha ganado porque ha trabajado, con esfuerzo con dedicación al trabajo al trabajo de nuestra Provincia, de ahí lo único que pido a los compañeros que si alguien quiere fiscalizar, lo hagamos pero hagámoslo de una manera puntual, con un documento concreto vamos a la fuente como dijo el compañero Consejero Molina, porque es lamentable. Por ahí me escribió un compañero toda la plata de la prefectura se la están repartiendo, porque allá nomas van a sentarse y no dicen nada, yo digo allá nomas se aprueba lo que se ponga allá nadie obliga a nada, el que quiere votar no, es no, allá nadie obliga a nada, el que quiere votar sí, vota sí, pero Segundo Tambaco siempre ha votado a favor de las mociones de lo que se ha dado aquí en la prefectura, porque ha visto que lo que se ha tratado va en beneficio de nuestros pueblos, por mi parte compañera Lucia, tenga mi respaldo, mi solidaridad con su familia, y continúe así luchando por el desarrollo de nuestra Provincia.

Sra. Germania Olmedo Quiñónez, Consejera Provincial.- Quiero extender mi saludo a la señora Prefecta, al señor Viceprefecto, compañeros Consejeros, Jefes Departamentales aquí presentes, realmente como dijo el compañero estamos para fiscalizar, yo entiendo que fiscalizar es todos los procesos y proyectos que se ejecutan en la prefectura, para eso estamos para fiscalizar, pero cuando ya vemos esas fotos y lo que se escribe en las redes sociales, en buena hora yo creo y considero que ninguno de los que estamos aquí presentes, estamos involucrados en eso, porque sería una pena, nosotros los seres humanos cuando entramos a la política, es para

servir a nuestras comunidades, nuestro país, a nuestra provincia, servir al pueblo, pero parece que en nuestra provincia solo hay bochincheros que nos dedicamos a mirar y no queremos trabajar y lo digo por experiencia, a ver yo no voy a trabajar con Germania Olmedo porque ella es de la 2 y yo soy de la 35, yo creo que al verdadero político no debe importarle la camiseta, sino su pueblo, porque para eso fuimos elegidos para luchar por nuestros pueblos, si nos toca unirnos entre 35, 42 y 6, para sacar adelante a nuestra provincia pues hay que hacerlo, aunque sea por los pocos que creyeron en nosotros, recuerdo y lo voy a poner como ejemplo dentro del GAD parroquial de Montalvo había un infocentro y de aquí de la prefectura mando un promotor para dar un curso, habían 42 personas, pero para nosotros poder utilizar el infocentro teníamos que mandar un oficio a Quito y de Quito nos contestaran que no podíamos utilizar el infocentro porque era del gobierno y la Prefecta era de otro partido político y no se pudo dar el seminario, y con esto acaso perjudicaron a Lucia, fue al pueblo, a los jóvenes que no pudieron hacer uso del mismo, así que compañeros si considero que aquí estamos para gobernar y fiscalizar y que si en realidad la Prefecta estuviera o está cometiendo un error con el dolor del alma nosotros también tendríamos que decir esto no está bien porque nosotros estamos aquí para fiscalizar, pero no debemos de aprovechar de la mínima cosa porque ella va a ser candidata para la Alcaldía de Esmeraldas, y eso tiene enfermos a los políticos y por eso hay que destruirla para que no llegue, y para destruirla no importa tomar en cuenta la familia, al tío, al primo, al abuelo, entonces de mi parte si compañera reciba mi consideración y respaldo hacia usted y mi solidaridad con su familia, la conozco como una mujer de una trayectoria incalculable, con usted caminamos a Quito para la consecución de obras para nuestra Provincia, incluso recibimos bombas, usted se desmayó y tuvieron que llevarla en ambulancia, entonces ha demostrado en nuestra provincia ser una mujer luchadora, perseverante, entregada por amor y no creo que solo por la política traten de destruir el nombre de la compañera Prefecta, de mi parte siempre cuente con mi apoyo, de pronto dirán aquí que soy del mismo partido, así es compañeros soy del mismo partido que me cobije para llegar a las Juntas Parroquiales, pero si veo que ella está cometiendo un error, así mismo tendría que decirlo porque aquí estamos para fiscalizar y legislar.

Ing. Wilson Loor Virne, Consejero Provincial.- Si señora Prefecta, quiero iniciar dándole el respaldo y mi solidaridad, ante las situaciones que pasan en redes sociales y eso ya es condenable, eso a pesar de las intenciones que tenga cualquier ciudadano que tiene derecho a ir o no a una dignidad, no se debe hacer con la familia. En relación al rol de fiscalización todos los Consejeros tenemos aquí la misma facultad de legislar de fiscalizar, independientemente de que haya una comisión, específicamente para eso, fiscalizar las acciones del ejecutivo, como está llevando adelante la situación; y yo si voy a ser muy crítico frente a situaciones que se han cometido, hay que buscar la forma de como remediarlo, ese es el rol de fiscalización aquí, orientar, si algo no está bien que se encarrile por una mejor manera, la administración de la prefectura esta involucrada o hay la corresponsabilidad de todos nosotros Alcalde o sus Delegados, Presidentes de Gobiernos Parroquiales, frente a eso si creo que debe haber una palabra que se debe promocionar, que se debe tener que es respeto; y el

respeto debe ir tanto de lado de los señores Consejeros hacia la señora Prefecta, como también de la Señora Prefecta hacia nosotros los Consejeros, cuando hay respeto las situaciones se pueden resolver de la mejor manera, a veces nos podemos emocionar y a lo mejor no es el momento para actuar en determinados temas que hay que tener mucho tino, que son tan delicados y los cuales hay que indagar, hay que investigar, hay que ir a la fuente para tener toda la información necesaria y muchas cosas de ellas se debe limar precisamente en estos espacios, o a través de la LOTAIP que es la Ley de la Información Pública la cual podemos solicitarla; y la Institución tiene 10 días para entregar dicha información, máximo 15, en ese caso también sería bueno señora Prefecta, y Jefes Departamentales, que se pueda proporcionar, yo sé que lo hacen pero que haya mayor celeridad en la entrega de la información que los Consejeros soliciten, para efectos de desempeñar el rol de fiscalización y con ello puedan contribuir de mejor manera a cualquier situación que se presente, ante de que ésta vaya a los medios públicos, ya que cuando sale una información a los medios públicos se tergiversan los términos se aprovechan otros actores para enlodar la reputación de una u otra persona, entonces frente a eso, no creo que el compañero Ojeda lo haya hecho con la intención de perjudicar al cien por ciento a la Prefecta, pero las acciones a veces pueden terminar logrando ese objetivo que tal vez no estaba en la mente del compañero, más bien lo que tenía en mente era legislar o fiscalización estas acciones, por ello entonces quiero sugerir que se sigan los debidos procesos, que si bien es cierto se ha cometido errores en el traslado del combustible, porque eso está la evidente que se cometieron los errores, porque no se puede trasladar un combustible si no se cuenta debidamente con la documentación pertinente y la Policía hace su trabajo pues, es su rol, ellos ven e identifican, de que no están los documentos pertinente, tienen que proceder, en ese marco quiero sugerir de que los Jefes Departamentales sigan los protocolos del traslado de combustible, Prefecta, por el tema de seguridad, por el tema de que la institución no se vea vinculad en estos escenarios que se vuelven bochornosos, en desmedro de una administración que viene llevándola muy bien señora Prefecta, entonces lo que quiero finalmente decirle es que puede contar con el respaldo de Wilson Loor Virne, como Presidente del Gobierno Parroquial de Tabiazo, seguro estoy también que mi cantón también la respalda en ese sentido, pero así también decirles que tomemos las cosas muy en serie, que sigamos estos protocolos y si no existen señor Prefecta, que la Comisión de Legislación entre inmediatamente a trabajar un protocolo que lo aprobemos aquí, sé que es administrativo, pero también puede aportar los demás Consejeros Provinciales, para efectos de que no nos veamos nuevamente en lo mismo, sino que más bien todos trabajemos por el beneficio de la Provincia de Esmeraldas para lo cual hemos sido electos y debemos hacerlo hasta el último momento, en ese caso no estoy cuestionando directamente la labor del Consejero Ojeda, sino que más bien estoy planteando de que se cumplan determinados procesos y que lo hagamos con mucho tino para evitar cualquier inconveniente en el futuro, muchas gracias.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Bueno compañeros vamos a cerrar este punto, primero extendiéndoles mis saludos, he escuchado con mucha atención las apreciaciones de ustedes, su solidaridad, muchas gracias, pero yo quiero decirles

o puntualizar algunas cositas: Primero.- Desde la Consulta Popular, el pueblo de Esmeraldas votó por el SÍ, y un pequeño grupo por el NO, y en esa noche cuando dieron los resultados, ahí mismo dijeron hicimos un estudio a los liderazgos y dijeron, si mañana fueran las elecciones Lucia Sosa es la Alcaldede de Esmeraldas, con un 55%; y 10 % para el que actualmente está en la administración; y hacen un análisis que a Lucia Sosa en el correato, 10 años de persecución, 10 años la vilipendiaron, 10 años de en ese tiempo haberla destituido del cargo, sin embargo mantenía un liderazgo en la Provincia, desde ese momento, estamos hablando del 4 de febrero, oigan cambió el panorama y entonces los sectores y mucha gente dicen Lucia Sosa, nuestra futura Alcaldede, que culpa tengo yo que el pueblo o alguien se pronuncie por Lucia Sosa, Alcaldede, yo no tengo culpa, saben cuál es la culpa que tengo?, debe ser por el trabajo que desarrollo, la lucha tenaz, ustedes lo han dicho mujer perseverante y que en mis 10 años, no es mentira los términos que he puesto, **"Trabajo y Corazón"**, compañeros eso soy; le pongo mucho amor y corazón a lo que hago y lo comparto con todos ustedes; y estoy en el décimo tercer año de administración institucional, pero vea como salen feroces a atacar a Lucia Sosa, trece años, antes cuando Lucio Gutiérrez nunca hubo esto, pero ahora se han ensañado, porque yo trabajo, entonces lodo con ventilado, compañeros es indignante pues y lo hacen precisamente cuando hay un pre electorado, ya se anunciaron elecciones para el 24 de marzo 2019, por ello compañeros, créanlo que si me duele, díganme a mí, cuestióneme a mí, pero yo he llevado con ustedes este período, y son muchos nuevos del 2014, aquí lo hemos debatido todo compañeros, aquí nos hemos unificado, aquí el que ha votado en contra también lo ha hecho con su derecho, y nadie lo puede cuestionar, pero esta administración conjuntamente con lo que Dios me dio hemos sabido sacar adelante a la Provincia, y en mi Rendición de Cuentas gracias Consejeros Provinciales, gracias Banco del Estado, gracias Cooperación Internacional y demás entes que hemos construido para el prestigio institucional, es producto de todos nosotros desde el que toma la escoba hasta la máxima autoridad y todos los que componemos el Pleno; y estoy de acuerdo fiscalizar y legislar, si señor porque saben que los actos administrativos lo dirijo eso por Ley, pero fiscalizar es correcto compañeros, y así como dice el compañero Wilson cuando llega un papel se le da paso y aparte de eso todo esta elevado al portal, para que puedan constatar el contrato, monto de contrato, en fin, hasta el cero papel te dan para que puedas bajar del internet la información, eso cumple esta Institución, por lo tanto comienza entonces alguien; y deben de conocerlo ustedes compañeros un traidor de aquí, militante formado, se vendió por un mendrugo de pan, un señor Alex Loaiza, el traidor de la institución que se fue allá, con nosotros y luego al otro día el odio a la Prefecta Provincial, y el odio a la administración, ahora es el asesor del sr. Alcaldede; y entonces lo toman como él viene de allá, y sabe todo este es el que tiene que hacer el papel, y se vende pero vamos a ver cuánto le va a durar el pan, entonces compañero el señor y no lo puedo justificar, porque yo digo en su derecho que él tiene y no lo vi correcto, el señor ha sido del pleno y como aquí se lo ha dicho y se lo ha aprobado todo, y no diga aquí haber y porque la obra de San Ramón está y no se ha hecho y se ha perdido la plata, haber ríndanos cuenta como esta, y así se trabaja pero con documentos, para poder decir que allá la gente no podía salir, en

una vía que si viene la lluvia se te alza la piedra, pero esta lista para un asfalto, pero no los 13.8 km. y se paró en el hueco y ahí hizo el video, pobre la gente, y yo he aprobado, y de aquí se paga para que se haga la publicidad, y ellos compañeros, yo no respondo por Lucia, sino como institución de la que son parte ustedes, entonces para mi esas canalladas a quien le hacen daño, es a todos porque son parte de este Pleno, y los Delegados que vienen también participan y nadie les dice nada aquí, y me fue a denunciar compañeros a la Contraloría, que da hasta pena el documento que ha presentado, y entonces dice que hay el 30%, "para mentir y comer pescado como dicen los abogados, hay que tener mucho cuidado", claro nunca le he puesto asfalto a la vía, porque está en plena ejecución, y como yo les hice la aclaratoria llevaron campesinos pagándoles y diciendo que era para pedir al Banco de Fomento, usted cree que un Consejero, que nos es electo por el pueblo, lo mandan en representación, puede atreverse a plantear estas cosas a hacerlo público y como que yo me he llevado la plata, compañero ahí explique el terremoto esa vía se socavó y le puse 1 millón seis más para recuperar la vía, bueno compañeros pero no puede ser que por la politiquería vengan a amedrentarme y decir que sea ladrón y que incluyan a mi familia a mis hijos diciendo que con el dinero de la Prefectura es que he tenido mis hijos, eso sí lo repudio porque todos tenemos el derecho, compañeros yo he sido educadora toda mi vida y he tenido buenos actos en todo lo que hecho, y finalmente mi responsabilidad aquí en la institución, es por eso que a los babosos que me vienen a decir esto, se los repito, porque no está bien que me insulten y claro ahí no pase nada no está bien compañeros; ahora voy a hacer que ellos mismos como me pusieron "se busca", pues serán buscados y responderán porque yo no me quedo con esto, ya hice lo que me corresponde serán llamados y les tocará responder en su tiempo. Porque según todo esto para bajar a Lucia Sosa de su popularidad y con quien con ese otro Alex Loaiza. En la cuestión de combustible decir que somos atracadores, peor San Lorenzo, Eloy Alfaro y Rioverde somos terroristas de combustible, porque habla de todas las zonas de frontera.

Dr. Linder Altafuya Loor, Viceprefecto.- Queridos compañeros saludo el trabajo de ustedes y lo saludo en el sentido de cómo defender el trabajo que realizamos desde esta Institución compañeros, este es un trabajo mancomunado, porque esta es una institución compañeros autónoma pero pertenece al Estado; y estamos aquí por votación popular compañeros y estamos para servir a nuestra comunidad, aquí las cosas han sido claras y que conste con Resolución de esta Sesión de Consejo, en ese sentido, compañeros elevo a moción para su aprobación y rechazar esta campaña de infundios, de mentiras, de injurias, de calumnias, de difamación en contra del Gobierno Provincial de Esmeraldas, eso en primer lugar y ahí mismo lo que ustedes han manifestado todos en su intervención que recojo en esta moción, demostrarle nuestra solidaridad como no podría ser de otra manera a nuestra compañera Lucia Sosa de Pimentel, a ella y su familia, sus hijos que han sido víctimas de esta campaña infame. Si tengo el respaldo de algún Consejero.

Sr. Edison Molina Pita, Consejero Provincial.- Bien compañeros respaldo la moción planteada por el compañero Linder Altafuya, Viceprefecto.

Ing. Inés Meza Mosquera, Secretaria General, Subrogante.- Existe una moción planteada por el Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial y apoyada por el Sr. Edison Molina Pita; y por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación:

Ing. Lucia Sosa Robinzon,	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sra. Germania Olmedo Quiñónez,	Favor
Sr. Ángel Torres Córdova,	Ausente
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Favor
Dr. Gustavo Samaniego Ochoa,	Ausente
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobado el Quinto Punto de la Sesión Ordinaria del 28 de marzo del 2018.

RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del miércoles 28 de marzo del 2018, resolvió:

5.- Rechazar la denuncia contra la Institución por supuesto delito de almacenamiento de transporte, embazado, comercialización o distribución ilegal de hidrocarburos en las Provincias Fronterizas; y solidarizarnos con la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial de Esmeraldas, por todos los atropellos que ha sufrido en estos últimos tiempos.

Siendo las 13:30, a la Ing. Lucía Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, una vez tratados los puntos del Orden del Día, declara terminada la Sesión.


Ing. Lucia Sosa Robinzon,
Prefecta Provincial




Ing. Inés Meza Mosquera,
Secretaria General, Subrogante

